

LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS Y DE LAS PRÁCTICAS DE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS EN EL CURSO DE INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNICEN.

Prof. Patricia Guadalupe Venanzi ¹.

Lic. Sofía Minvielle.²

Palabras Claves: Ingresantes – Enseñanza - Integración - Alfabetización académica.

Introducción:

La finalidad de esta comunicación es mostrar la manera en que se aborda la enseñanza de las Ciencias Jurídicas en el Curso de Ingreso a la Vida Universitaria de la Facultad de Derecho de la UNICEN.

En la misma explicamos cuáles son los supuestos pedagógico – didácticos en los que se sustenta nuestra propuesta de enseñanza (de rasgos multidisciplinarios) para luego detallar la misma.

Sobre el final desarrollamos cuáles consideramos que son los principales desafíos en torno a los cuáles debemos seguir trabajando.

Características generales del curso de ingreso:

El curso de ingreso a la Vida Universitaria de la Facultad de Derecho está destinado a estudiantes que aspiran a ingresar a la facultad teniendo por finalidad colaborar con la inserción de los mismos desde distintos aspectos: ofreciéndoles una aproximación al campo de las Ciencias Jurídicas, facilitándoles un acercamiento a la vida universitaria y favoreciendo un primer

¹ Prof. Adjunta a cargo de la Coordinación Pedagógica del Curso de Ingreso a la Vida Universitaria de la Facultad de Derecho – Docente de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN. E-mail: guadalupe.venanzi@azul.der.unicen.edu.ar

² Jefa de Trabajos Prácticos a cargo de la Coordinación Pedagógica del Curso de Ingreso a la Vida Universitaria y Psicopedagoga de la Facultad de Derecho de la UNICEN. E-mail: sofia.minvielle@azul.der.unicen.edu.ar

contacto con los aspectos que hacen al funcionamiento y organización de la Universidad en general y de nuestra Facultad de Derecho en particular.

Como ha sido ampliamente desarrollado por diferentes autores (Araujo 2008, 2017, Carli 2012, Coronado y Gómez Boulin 2015, Ezcurra 2011, Malinowski 2008, entre otros/as autores/as) el ingreso a la universidad supone un proceso de muchos y diversos cambios para los/las recién llegados/as, representando una transición y un proceso de socialización donde se deja de ser alumno/a de escuela secundaria para convertirte en un “estudiante universitario”, momento en el que entran en tensión las exigencias del nuevo nivel al que se accede con la trayectoria escolar previa.

Este pasaje o transición representa para el/la joven ingresante un importante desafío que implica incorporarse a una organización y a una cultura especial que desconoce y que va descubriendo y adaptándose de forma gradual.

La anterior situación – compleja por cierto - exige por parte de las universidades diferentes formas de intervención que faciliten la adaptación y filiación del estudiante con la nueva institución, siendo una de ellas el curso de Ingreso a la Vida Universitaria¹.

En el caso de nuestra facultad la misma cuenta con cuatro modalidades de ingreso para sus dos carreras, la carrera de Abogacía y la Tecnicatura en Gestión Jurídica con orientación en gobierno local.

Dichas modalidades de ingreso son:

- Un curso de Ingreso presencial que se inicia la primera semana de Febrero de cada año y se extiende por un período de 4 o 5 semanas (con una carga horaria de 5 horas diarias)
- Un curso de Ingreso semipresencial que se realiza durante 10 sábados continuos, iniciando el primero a mediados de Agosto y realizándose el último a fines de Octubre (con una carga horaria de 6 horas cada encuentro) contando además con un espacio virtual que permite el intercambio entre docentes y alumnos de una clase a la otra.
- Una tercera modalidad de alumnos que rinden examen de ingreso de forma libre (en estos casos la facultad ofrece el acompañamiento de una docente

quien se comunica con los/las estudiantes por medio de un aula virtual en plataforma moodle)

- Una cuarta forma que permite que algunos/as estudiantes ingresen en forma directa hallándose exceptuados del Curso de Ingresoii.

El mismo se encuentra organizado en diferentes módulos (en cualquiera de las dos modalidades mencionadas arriba – presencial o semipresencial) que se cursan simultáneamente y de forma integrada de manera que los alumnos puedan acceder a los mismos gradualmente.

Dichos módulos son los siguientes:

Módulo de Vida Universitaria: en este espacio se busca iniciar a los/las estudiantes en el conocimiento de los diferentes aspectos que forman parte del funcionamiento y organización de la Universidad en general y de esta Facultad de Derecho en particular. Algunos de los temas que se abordan son: Reforma Universitaria de 1918, rol de la Universidad pública, caracterización de la estructura cogobernada de la universidad y de la facultad, organización institucional, centro de estudiantes, reglamentaciones importantes, actividades de extensión, bienestar estudiantil, actividades en investigación, aspectos prácticos de la dinámica institucional, usos y distribución de los espacios físicos, inscripción, reinscripción anual, funcionamiento del SIU, inscripción a las asignaturas, modalidad de cursada, materias anuales, cuatrimestrales, optativas, inscripción a mesas de examen, entre otros temas.

Módulo de Introducción a las Ciencias Jurídicas: este espacio curricular busca un primer acercamiento a los saberes elementales del Derecho y del Conocimiento Científico que permita a los/las estudiantes adquirir conceptos que constituyan algunos de los puntos de partida para la comprensión de los temas que abordarán las cátedras durante el primer año. El interrogante del que se parte y desde el cual se van abordando los diferentes contenidos que el módulo despliega se organiza a partir de las preguntas ¿Qué es el Derecho? ¿Cuáles son sus fuentes? ¿Cuáles sus ramas? ¿Qué particularidades tiene la Ciencia Jurídica? En este espacio se busca además que los/las estudiantes puedan reflexionar en torno a problemáticas actuales y cotidianas, para que

comprendan desde sus inicios el sentido y relevancia que el Derecho tiene en la vida individual y social.

Módulo de Saberes Específicos - correspondientes a cada carrera – En este espacio curricular se aborda el análisis de los planes de Estudio (de la carrera de Abogacía y de la Tecnicatura en Gestión Jurídica según corresponda), el plan de correlatividades, los espacios de prácticas y residencias previstos en cada caso, y las incumbencias profesionales, como así también los ámbitos de inserción laboral de cada una de las carreras. La finalidad de este módulo es proporcionar un conocimiento y acercamiento más exhaustivo a las particularidades de la carrera elegida. Como parte de este espacio se realiza un panel de prácticas profesionales – conformado por profesionales que se desempeñen en diferentes espacios – en el cual se busca acercar a los/las estudiantes al conocimiento sobre los posibles ámbitos de inserción laboral, permitiendo conocer la amplitud de funciones y roles que un abogado y un técnico puede ejercer.

Módulo de saberes instrumentales: Este espacio se encuentra constituido por tres pilares fundamentales que permiten la apropiación de los saberes anteriormente mencionados, como son la Lectura y Escritura, la Oratoria y el aprendizaje de Técnicas de Estudio. En este caso el abordaje de los contenidos se realiza de forma integrada con los temas que se trabajan en Introducción a las Ciencias Jurídicas, con la finalidad de que los/las estudiantes puedan emplear los conocimientos ofrecidos en este módulo para la apropiación/aprendizaje de los saberes específicos del campo jurídico.

La integración de contenidos y las prácticas de alfabetización académica como ejes de la propuesta.

Una de las primeras preocupaciones que tuvimos como equipo docente del curso de ingresoⁱⁱⁱ fue la necesidad de elaborar una propuesta de enseñanza integrada que permitiera construir conocimientos de manera significativa dando lugar a una paulatina alfabetización académica de los/las estudiantes a partir de la articulación multidisciplinar de los contenidos correspondientes a los módulos desarrollados anteriormente.

Por esta razón planteamos una modalidad de trabajos prácticos que permitieran poner en diálogo e integrar contenidos provenientes del módulo introducción a las ciencias jurídicas con los saberes instrumentales propios de los espacios de lectura y la escritura, oratoria y técnicas de estudio.

En adhesión a lo planteado por algunos autores que plantean un *continuum* entre multidisciplina e interdisciplina (Pogré P. y Krichesky G. 2005) es posible identificar cuatro niveles del devenir interdisciplinario: a) disciplina b) multidisciplina c) interdisciplina y d) transdisciplina.

Si bien no existe una única manera de definir qué se entiende por multidisciplinariedad, en general existe consenso en que se trata de un primer nivel de integración que recupera información de varias disciplinas (sin que la interacción las modifique), que se reúnen con un fin específico, y donde cada profesional da respuesta desde su propia ciencia o profesión. (Pogré P. y Krichesky, 2005).

Como se mencionaba anteriormente hablar de un continuum entre multi e inter – disciplina significa que no resulta sencillo marcar una línea divisoria a lo largo del mismo, sino que se trata más bien de diversos grados de interacción en un intento deliberado de aporte mutuo entre las disciplinas.

Partiendo del hecho de que una perspectiva multidisciplinar implica así un abordaje múltiple y convergente desde diferentes campos de conocimientos, fue que acordamos entre los/las integrantes del equipo que esa sería la forma de abordar la enseñanza en el curso de ingreso a la vida universitaria ya fuera en la modalidad semipresencial o presencial.

Nos parecía relevante y pertinente el poder articular e integrar saberes entre los distintos espacios curriculares del curso a los fines de facilitar la comprensión de los contenidos específicos de las ciencias jurídicas.

Dicha decisión está basada en varios estudios (Elichiry 1994, Torres Santomé 1994, Álvarez Méndez 2000, Araujo 2013) que afirman que los formatos tradicionales de organización de las materias o espacios curriculares como "compartimentos estancos"- modelo predominante en la escuela secundaria y también en la mayoría de los planes de estudios de las carreras universitarias - lejos de facilitar la integración y la construcción de saberes, favorecen más bien el aprendizaje memorístico, descontextualizado y fragmentado. Dicha forma de organización de los contenidos se corresponde con lo que Álvarez Méndez (2000), denomina modelo clásico lineal disciplinar cuyas notas distintivas son la linealidad, la insolidaridad entre materias y la dispersión del conocimiento en asignaturas curriculares aisladas.

Este modelo – por demás naturalizado - descansa en el supuesto de es posible que el estudiante por sus propios medios será capaz de transferir los saberes aprendidos en cada disciplina ya sea a situaciones concretas o para la resolución de situaciones problemáticas, transferencia que casi nunca resulta posible sino se crean las condiciones para que la misma se realice.

En este sentido lo planteado hace ya algunos años por Genaro Carrió y que citamos textual a continuación, nos parece relevante y nos hace pensar sobre la importancia de revisar las maneras en las que se forma a los profesionales en general y a los/las abogados/as en particular:

Un abogado recién recibido, que ha estudiado bien todas sus materias, recibe a su primer cliente. A solicitud del novel profesional, aquél empieza a narrar sus cuitas. Cuenta una historia que a éste le suena heterogénea y confusa; un borbollón de hechos. El destinatario del relato guarda un azorado silencio. Como buen alumno que fue, dispone de un prolijo casillero de instituciones y conceptos jurídicos nítidamente separados. Lo que el cliente le cuenta no entra en ninguno de los casilleros; el hombre es, por decirlo así, interdisciplinario. La creciente

desesperación del joven abogado le hace perder el hilo del relato. Cada vez entiende menos. Concluida su narración, el cliente calla. Sigue un embarazoso silencio. Por decirle algo y ganar un precioso tiempo, el joven profesional pide al cliente que le prepare un memorándum y que se lo traiga un par de días después. Tras ello se queda solo, sumido en la más profunda desesperación. (Carrió, 1995 p. 20 y 21)

Esta cita, si bien un tanto extensa, nos parece que grafica con notable claridad los efectos de la formación disciplinar y las dificultades que se manifiestan al momento de pensar problemas profesionales concretos.

Otro presupuesto – para nada desdeñable - sobre el cual también descansa el modelo clásico- lineal – disciplinar es que el mismo posee un marcado carácter resolutivo práctico (Álvarez Méndez, 2000) en lo que respecta a la organización espacio - temporal de la enseñanza, reforzando así la poca comunicación entre los/las diferentes docentes y miembros en general de la comunidad académica. (Elichiry, 1994)

Como plantean Tanner y Tanner (citado por Álvarez Méndez, 2000) resulta pertinente señalar lo siguiente:

Debido a que los profesores son producto de universidades centradas en las disciplinas, y porque los libros y las unidades de los cursos tienden a reflejar el punto de vista del especialista universitario de su escuela o su parcela del conocimiento, ellos tienden a ignorar la necesidad de una articulación curricular y una síntesis no solamente en el plano horizontal sino en el vertical. Consecuentemente el alcance de cada curso de estudios tiende a ser confirmado solamente para un segmento de la disciplina o campo de estudio del cual es parte. Y la secuencia de los cursos dentro de una disciplina o campo de estudio tiende a ser organizada en forma lineal, prescindiendo de si la secuencia es psicológicamente válida o no. (p 92).

En base a estos cuestionamientos y sosteniendo la importancia de crear condiciones en el aula que contribuyan a facilitar la comprensión de los temas fue que decidimos poner en diálogo y articular de forma multidisciplinar los contenidos correspondientes al módulo de saberes instrumentales (técnicas de estudio, lectura y escritura y oralidad) con los contenidos correspondientes a Introducción a la Ciencias Jurídicas - buscando así trascender los límites de dichas materias para facilitar el empleo, la transferencia y el entendimiento de los contenidos específicos del Derecho.

Entendimos además que esta forma de trabajo facilitaría las condiciones para promover las prácticas de alfabetización académica de los estudiantes ingresantes. Como señala Carlino (2005) en la educación superior el/la estudiante se enfrenta a un tipo de textos que no han sido escritos para un público general, sino que se trata de publicaciones de investigaciones, documentos, producto de discusiones y reflexiones entre colegas de un campo de conocimiento; y por ende, dirigidos a una comunidad científica, que comparte códigos propios. En la falta de códigos compartidos subyace una posible causa de los problemas de comprensión que se evidencian en el aprendizaje de los/las estudiantes de primer año.

La Alfabetización Académica hace referencia al conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de una disciplina así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridos para aprender en la universidad. Este concepto pone de manifiesto que los modos de leer y escribir, no son iguales en todos los ámbitos advirtiendo y que no se trata de habilidades adquiridas de una vez y para siempre. (Carlino, 2005)

Alfabetizar en la universidad implica que cada una de las cátedras esté dispuesta a abrir las puertas de la cultura de la disciplina que enseña para que puedan ingresar los/las estudiantes que provienen de otra cultura. Implica asumir la responsabilidad por parte de los/las docentes, de las situaciones didácticas y de las condiciones institucionales, para atenuar las dificultades con que se encuentran los/las nuevos/as alumnos/as. (Op.Cit)

En palabras de Carlino:

Teniendo en cuenta lo anterior, puede dimensionarse el desafío que enfrentamos quienes abogamos por que todas las asignaturas se ocupen del leer y escribir de los alumnos como un medio de ayudarles aprender. Estamos proponiendo un cambio en todo el sistema educativo, un cambio que no añade un contenido periférico más, sino que afecta las tradiciones pedagógicas a lo largo y ancho de la universidad –porque si se integrara el trabajo orientado con la lectura y la escritura en cada materia, las clases dejarían de ser sólo transmisivas, lo cual modificaría la institución como un todo (Skillen y Mahony, 1997). Igual que una década atrás, esta postura requiere desnaturalizar aquello que parece obvio y necesario. (Carlino, 2013. P. 370).

En base a estos planteos fue también que comprendimos la relevancia de articular saberes entre el módulo de Introducción a las Ciencias Jurídicas y el correspondiente a saberes instrumentales de forma tal que los temas abordados en los espacios de Lectura/escritura, Técnicas de Estudio y Oralidad tomaran en consideración contenidos del Derecho, evitando de esta forma - como advierte Paula Carlino (2005) - que los/las estudiantes luego no sepan cómo aplicar las estrategias aprendidas en este tipo de espacios a la diversidad de situaciones de aprendizaje correspondientes a cada una de las materias.

Siguiendo el pensamiento de la autora anteriormente referenciada la siguiente cita explica con claridad la importancia de que estos espacios funcionen en forma articulada con las disciplinas específicas (en el caso de nuestro curso de ingreso, con Introducción a las Ciencias Jurídicas):

“Difícilmente un taller consiga enseñar a ejercer una práctica letrada ajena a su profesor. Los especialistas en lengua, en psicología, en análisis del discurso, en educación, incluso en escritura, raramente lograrán solos enseñar a leer o a escribir en biología porque no forman parte de su comunidad letrada. Pueden ayudar a tomar conciencia del funcionamiento del

lenguaje en ese ámbito, lo cual es distinto de enseñar a comprender y producir sus textos. En cambio, sí están en condiciones de trabajar junto con especialistas en biología, en química, en historia, etcétera, para diseñar colaborativamente secuencias de trabajo con textos de esas áreas disciplinares a fin de ayudar a los alumnos a desempeñarse como biólogos-lectores, químicos-escritores, etc.” (Carlino 2013, p 361)

En base a las razones mencionadas emprendimos en conjunto con todo el equipo docente, un análisis de las posibles relaciones que podían establecerse entre los contenidos de los dos módulos mencionados, relaciones que posibilitaron por una parte la elaboración conjunta del programa de estudio del curso de ingreso, la realización de tres trabajos prácticos de articulación multidisciplinar y la formulación de un instrumento de acreditación del curso de ingreso también de rasgos integrales.

De esta manera se buscó que los/las estudiantes emplearan conocimientos aprendidos en las tres materias mencionadas (del módulo de saberes instrumentales) en el abordaje de los temas y problemas que presenta la introducción a las ciencias jurídicas.

El primer trabajo práctico implicó la articulación del módulo central de Introducción a las Ciencias Jurídicas con el módulo de Técnicas de Estudio. El propósito del mismo fue propiciar una instancia de aprendizaje que permitiera a los/las estudiantes la realización de un mapa conceptual (contenido abordado en técnicas de estudio) para la comprensión de algunos de los conceptos de las Ciencias Jurídicas: 1) Derecho Positivo- 2) Ley anterior- 3) derechos innatos- 4) derechos inherentes a la persona- 5) Positivismo Jurídico- 6) Derecho Natural- 7) Ley superior- 8) Iusnaturalismo - 9) Cosmológico- 10) Derecho- 11) Moral- 12) Teológico- 13) Positivismo sociológico- 14) Principios de justicia- 15) Universalidad- 16) Normas jurídicas- 17) Perpetuos- 18) Valores- 19) Hechos- 20) Conductas humanas- 21) Normas morales- 22) Estado- 23) Positivismo normológico- 24) seres humanos. 25) Exégesis 26) Costumbre 27) Legalista 28) Ley Escrita. 29) Pueblo 30) Histórica 31) Estatal 32) Avalorativa. 33) Racionalista-.

El empleo de los mapas conceptuales como organizadores visuales, facilita la construcción de conceptos y la comprensión de la estructura de un campo de conocimientos. La elaboración conjunta de estas herramientas posibilita, progresivamente, aprendizajes con mayor grado de sentido y significado. Por ello, se ofrece a los estudiantes la oportunidad de comenzar a construir mapas conceptuales y utilizarlos como instrumento de estudio y aprendizaje.

El segundo trabajo de articulación se realizó con el espacio de lectura y escritura. En este caso el propósito fue facilitar el acercamiento de los/las futuros estudiantes a la escritura académica. A partir de la lectura de una serie de sentencias – proporcionada por las docentes del módulo de introducción a las ciencias jurídicas – se les solicitó a los/las alumnos/as un trabajo de identificación de palabras claves y la realización de un resumen argumental de la sentencia mencionada.

El tercer trabajo implicó la recuperación de contenidos de Oratoria. A diferencia de los trabajos anteriores que fueron de realización individual y escrita, en este caso el mismo se realizó en pequeños grupos y consistió en que los/las alumnos/as prepararan una presentación oral sobre uno de los temas abordados en Introducción a Ciencias Jurídicas y lo expusieran enfrente a los/las docentes y compañeros/as.

En los tres casos, el propósito de la articulación de contenidos tuvo dos finalidades muy claras que orientaron nuestra labor docente: por una parte superar la atomización de contenidos propia del modelo clásico lineal – disciplinar procurando una instancia de aprendizajes que integrara saberes provenientes de diferentes disciplinas, e iniciar a los/las estudiantes en el proceso de alfabetización académica.

Por último el trabajo de acreditación del curso de ingreso – presencial y escrito – recuperó las consignas de los dos primeros prácticos para ser empleados en otros conceptos (en el primer caso) y con otra sentencia (en el segundo) además de la inclusión de otros contenidos que se consideró relevante evaluar.

Vale señalar que tanto la corrección/evaluación de los trabajos prácticos como del trabajo final del curso se realizó en conjunto con el compromiso y la participación de todo el equipo docente, quienes previamente y para cada caso acordaron y definieron los criterios a partir de los cuáles serían evaluados los/as alumnos/as.

Conclusiones: los desafíos que nos interpelan

A partir de la experiencia realizada concluimos que esta forma de trabajo (propuestas de enseñanza multidisciplinarias que faciliten la alfabetización académica) ha permitido que los/las estudiantes pudieran no solo resignificar los contenidos vistos en las materias técnicas de estudio, lectura y escritura y oralidad, sino que además pudieran integrar saberes y captar las posibles relaciones entre las diferentes materias, relaciones que entendemos no tienen por qué resultar obvias para el estudiante que recién se inicia en estos temas.

Sin perjuicio de lo anterior entendemos que los vínculos y las articulaciones entre los contenidos de los diferentes espacios que conforman el curso de ingreso deben ampliarse y profundizarse en los próximos cursos si pretendemos contribuir en la construcción de aprendizajes significativos en nuestros/as estudiantes.

No obstante comprendemos que el curso de ingreso a la vida universitaria es solo una primera instancia que colabora en la adaptación de los/las estudiantes a la facultad. Por tal razón para el corriente año, desde la coordinación pedagógica del curso de ingreso se están programando otras acciones para contribuir en el acompañamiento académico de los/as estudiantes a lo largo de todo el primer año de la carrera, siendo una de dichas propuestas la posibilidad de mantener los espacios de lectura/escritura, técnicas de estudio y oralidad como talleres complementarios que extendiéndose a lo largo del año, apoyen y recuperen los contenidos de las materias correspondientes al primer año de la carrera.

Al momento de presentar este trabajo, la viabilidad de dicha propuesta se encuentra siendo evaluada.

Vale decir por último que trabajar a partir de la articulación de contenidos provenientes de los diferentes módulos no resultó una tarea sencilla. Trabajar desde una perspectiva multidisciplinar implicó necesariamente la constitución de un equipo de trabajo, dispuesto a renunciar a respuestas totalizadoras, que de forma flexible propiciara el desarrollo de tareas colaborativas y el diálogo, y donde la interacción, la cooperación, la apertura y el enriquecimiento mutuo, constituyeron no solo condición necesaria para la realización del mismo sino también producto del trabajo realizado.

Bibliografía:

- Álvarez Méndez, J. M. "La interdisciplinariedad como principio organizador del Currículo escolar", en: *Didáctica, Currículo y Evaluación*. Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2000.
- Araujo Sonia (Coord.) y otros (2008) *Formación Universitaria y Éxito Académico: disciplina, Estudiantes y Profesores*. Tandil. Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Araujo Sonia (2013) *Perspectivas curriculares. Ideas para el diseño y desarrollo del currículum*. Tandil. Editorial UNICEN.
- Araujo Sonia (2017) "Entre el ingreso y la graduación: el problema de la democratización en la universidad", en *Espacios en Blanco. Revista de educación*. N° 27. NEES. UNICEN. Junio 2017.
- Basabe y Cols (2008) "La enseñanza" en Camilloni y otros *El saber Didáctico*. Paidós Cuestiones de Educación.
- Carli Sandra (2012) *El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la educación pública*. Siglo XXI Editores.
- Carlino Paula (2005) *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Carlino Paula (2013) Alfabetización académica. Diez años después. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 18, núm. 57, 2013, pp. 355-381 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México
- Carrió Genaro (1995) *Cómo estudiar y cómo argumentar un caso. Consejos elementales para abogados jóvenes*. ABELEDO – PERROT. Bs As. Argentina.

- Corrado y Boulín (2015) *Orientación, tutorías y acompañamiento en educación superior. Análisis de trayectorias estudiantiles. Los jóvenes ante sus encrucijadas*. NOVEDUC. Colección universidad.
- Elichiry, Nora Emilce (1994) "Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias", en AA.VV., *El niño y la escuela*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ezcurra Ana María (2011) *Igualdad en Educación Superior. Un desafío Mundial*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: IEC – CONADU.
- Gómez Mendoza, Miguel Ángel y Álzate Piedrahita, María Victoria (2010) El "oficio" de estudiante universitario: Afiliación, aprendizaje y masificación de la Universidad. *Pedagogía y Saberes. Universidad Pedagógica Nacional*. Facultad de Educación. Colombia.
- Malinowski Nicolás (2008) Diferenciación de los tiempos estudiantiles e impacto sobre el proceso de afiliación en México, *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* 6(2): 801-819, 2008 <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- Pogre, P. Y Krichesky, G. (2005) "La experiencia", en: Formar docentes. Una alternativa multidisciplinar". Buenos Aires, Papers Editores.
- Torres Santomé, J. (1994) "Orígenes de la modalidad de un currículum integrado" y "La planificación de un currículum integrado" en: *Globalización e interdisciplinariedad*. Morata, Madrid.

i De acuerdo a la investigación realizada por Sonia Araujo y otros (2008) en *Formación Universitaria y Éxito Académico: Disciplinas, Estudiantes y Profesores* de 245 estudiantes de primer año encuestados en esta investigación, el 89 por ciento que realizó el curso de ingreso admitió que el mismo les permitió conocer la organización universitaria, conocer e integrarse con gente que tiene los mismos intereses, aprender contenidos útiles para otros aprendizajes posteriores, aprender estrategias de estudio, obtener mayor información de la carrera y del futuro ejercicio profesional y conocer que se espera de los estudiantes como alumnos universitarios.

ii Quedan incluidos como alumnos exceptuados: 1) mejores promedios, 2) con estudios superiores completos (terciarios o universitarios), 3) con estudios superiores incompletos que acrediten tres o más asignaturas aprobadas en una carrera superior universitaria o no universitaria, 4) con estudios superiores en la UNICEN que hayan sido admitidos en una carrera de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en cualquiera de sus unidades académicas, 5) con equivalencia de asignaturas que soliciten el pase desde la carrera de Abogacía u otra con asignaturas afines, y tengan al menos una asignatura aprobada para pedir equivalencia.

ⁱⁱⁱ El equipo de docentes a cargo de curso de ingreso se constituyó entre fines del 2016 y principios del 2017 encontrándose conformado por dos docentes abogadas, una profesora de letras, un profesor de oratoria, una psicopedagoga que a su vez colabora en la coordinación pedagógica, un coordinador de educación a distancia, una tutora de educación a distancia (también abogada) y una coordinadora pedagógica general.